



BM-005-2020
INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Institución: Departamento Nacional de Planeación.

País: Colombia.

Proyecto: Programa para el Fortalecimiento del Sistema de Inversión Pública.

Sector: Planeación.

Resumen: *“Desarrollar la Fase II de la Plataforma Integrada del Sistema de Inversión Pública, incluyendo productos complementarios y suplementarios, así como la integración de la PIIP con la herramienta de visualización MapalInversiones”.*

Préstamo n.º: BID 2977/OC-CO.

Referencia n.º FSIP-67-SBCC-CF.

Fecha límite: 16 de marzo de 2020.

El Gobierno de Colombia ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para el Programa para el Fortalecimiento del Sistema de Inversión Pública, y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría (*“los servicios”*) comprenden lo siguiente:

Antecedentes

El Gobierno nacional, a través del documento CONPES 3751 de 2013, autorizó a la Nación para contratar un empréstito externo con la Banca Multilateral hasta por US\$ 8 millones de dólares o su equivalente en otras monedas, destinados al financiamiento del Programa para el Fortalecimiento del Sistema de Inversión Pública, y US 25 millones de dólares de recursos adicionales financiados con aporte local (SGR), para un total de US\$ 33 millones de dólares destinados a la ejecución del Proyecto, por lo que la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) celebraron el Contrato de Préstamo BID 2977/OC-CO el 25 de octubre de 2013.

El objetivo del Programa es mejorar la eficiencia y transparencia en la asignación y uso de los recursos destinados a la inversión pública a través del fortalecimiento y articulación de las etapas del ciclo de la inversión pública, según las competencias legales que le corresponden al Departamento Nacional de Planeación (DNP). Para cumplir con este objetivo, el programa planteó: i) el diseño de una Plataforma Tecnológica Integrada de Información para la inversión pública, que integre las fuentes de información a través de las cuales se consolida la información de las diferentes fuentes de financiación de los proyectos de inversión pública; ii) la implementación del Módulo del Sistema General de Regalías (SGR), incluyendo el desarrollo de capacidades institucionales y técnicas requeridas para su funcionamiento; y, iii) la implementación del módulo de visualización y geo-referenciación que permita consolidar las diferentes fuentes de financiación de los proyectos de inversión pública, que permita al ciudadano tener acceso a la información de manera fácil y oportuna.

La Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP), busca, entre otras cosas, mejorar los mecanismos de colaboración y *“gobernanza multinivel”* para facilitar la ejecución de los recursos de inversión, en línea con las mejores prácticas y estándares internacionales, particularmente de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Todo lo anterior, con el fin de contribuir a reducir las disparidades territoriales a través de un mayor impacto de las inversiones públicas en las regiones y crear condiciones y entornos propicios para profundizar la descentralización.



La implementación final de la Plataforma Tecnológica Integrada permitirá a los funcionarios públicos y la ciudadanía acceder a información oportuna de los proyectos de inversión pública financiados con diferentes fuentes, como el Presupuesto General de la Nación (PGN), el Sistema General de Participaciones (SGP), el Sistema General de Regalías (SGR) o con recursos del sector Privado.

De otro lado, una vez finalizada la implementación la Plataforma se obtendrán los siguientes beneficios:

- Articulará las etapas del ciclo de la inversión para las distintas fuentes de financiamiento, los sistemas de información existentes y las capacidades necesarias que permitirán mejorar la eficiencia y transparencia en la asignación y uso de los recursos.
- Facilitará las tareas asociadas a los procesos de viabilización, aprobación, priorización, actualización y seguimiento de proyectos.
- Reducirá los tiempos que deben dedicar los funcionarios de las distintas dependencias del DNP para solicitar, diligenciar, enviar, procesar información, seleccionar y ejecutar proyectos, y hacer seguimiento.
- Reducirá los tiempos de procesos para generar alertas que impactan la ejecución.

Si bien existen varios sistemas que consolidan información de las diferentes fuentes de financiación de la inversión pública, la PIIP deberá consolidar y articular las fuentes de información, que a su vez articulan las fuentes de financiación de los proyectos de inversión del País y minimizar riesgos de imprecisión en la compilación de datos.

A la fecha, a través de la ejecución del contrato DNP-OR-067-2015/SGR-060-2015 con la firma BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC, suscrito el 15 de diciembre de 2015 y el 31 de julio de 2018, el cual tuvo por objeto: *“Realizar el diseño de la Plataforma Integrada del Sistema de Inversión Pública utilizando metodologías de arquitectura empresarial y construir las funcionalidades priorizadas por el DNP bajo la modalidad de fábrica de software”*, se recibieron a satisfacción los productos de la consultoría.

No obstante, a lo anterior, para que la PIIP sea un hecho y se convierta en una herramienta funcional, aplicable y se materialice los beneficios e impactos esperados, aún se requiere desarrollar una Fase II, que constituye el 40% faltante, que incluye, entre otros aspectos, desarrollar pilotos, e implementar la Plataforma en todos los niveles de gobierno (entidades del orden nacional y entidades territoriales).

Asimismo, en esta Fase II, se debe articular el módulo de visualización y geo-referenciación que permita consolidar las diferentes fuentes de financiación de los proyectos de inversión pública, que permita al ciudadano tener acceso a la información de manera fácil y oportuna, que constituye el tercer componente del Programa para el Fortalecimiento del Sistema de Inversión Pública. Se requiere generar la integración del visualizador del Sistema de Inversión Pública MAPAINVERSIONES con la Plataforma Integrada de Inversión Pública, lo que requiere conectar los desarrollos para la integración final de la información. Esto implicará, algunos ajustes en la herramienta MAPAINVERSIONES, para lo cual se necesita contratar una bolsa de horas que permitan cumplir con este objetivo. A efecto de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el CONPES 3751 y al Plan de Ejecución del Programa, es necesario dar continuidad al diseño e implementación de la Plataforma Integrada de Inversión Pública, la cual debe contener todas las especificaciones señaladas en los productos a entregar.

Esta contratación se encuentra contemplada en el Plan de Adquisiciones de la consultoría dentro del Componente 1 y 2. “Diseño e Implementación de la Plataforma Tecnológica Integrada de Inversión Pública”, que será financiada con recursos del Préstamo BID 2977/OC-CO y con recursos de aporte local del Sistema General de Regalías (SGR). Así mismo, esta contratación contribuye al logro de los productos del Plan de



Acción que tienen que ver con las “Nuevas funcionalidades y servicios de la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP)”. Por otra parte, apoya el cumplimiento de las grandes apuestas del DNP en lo correspondiente al objetivo de “Diseñar e implementar estrategias que mejoren la calidad de la inversión”.

Presupuesto: \$ CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$ 4.142.314.667), sin incluir IVA..

Duración: Siete (7) meses.

El Departamento Nacional de Planeación invita a las firmas consultoras de la misma categoría¹, elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios. La lista corta podrá estar compuesta por consultores nacionales o extranjeros. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios. Para el efecto, los interesados deberán completar las fichas del Anexo 3º (sin restricciones), en el cual se suministre la información de la firma respectiva en donde se acredite experiencia en:

- i) Proyectos de desarrollo, diseño e implementación de aplicaciones tipo Web MVC en .Net con SQL Server, utilizando Rest, y/o Microservicios y/o Angular.
- ii) Proyectos de desarrollo bajo metodologías Ágiles con esquemas de Devops.
- iii) Proyectos de desarrollo bajo tecnologías ArcGIS, SharePoint y análisis de datos e inteligencia de negocios.
- iv) Proyectos de desarrollo sobre la plataforma de la nube de Azure.
- v) Capability Maturity Model Integration (CMMI).

Para el efecto, los consultores deberán presentar entre cinco (5) y ocho (8) contratos ejecutados en los últimos 10 años contados a partir de enero de 2020, no se aceptan contratos en ejecución. La sumatoria de los contratos presentados debe ser igual o superior al presupuesto estimado, sin incluir IVA.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9 (Normas marzo 2011), y podrán participar en ella todos los proponentes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas. Las firmas que presenten interés deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en el Código de Integridad del DNP, y las políticas del BID, las cuales podrán ser consultados en las páginas Web:

- <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/DNP/CODIGO%20DE%20ETICA%20ANEXO%20A%20RESOLUCION%2016%20dic.pdf>
- <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=774399>

¹ Entiéndase por “misma categoría” lo dispuesto en el numeral 2.8 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2350-9 de marzo de 2011, que cita lo siguiente “De preferencia, la lista corta debería incluir consultores de la misma categoría, con capacidad y objetivos empresariales similares. Por consiguiente, la lista corta deberá estar compuesta por firmas de experiencia similar o por organizaciones no lucrativas (ONG, universidades, agencias especializadas, etc.) que presten sus servicios en el mismo campo de experiencia...”.



Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Los Consultores serán seleccionados en base al método Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC) descrito en las Políticas de Consultoría.

Nota 1: En ningún caso se revisarán Hojas de Vida de profesionales presentados con la expresión de interés.

Nota 2: Si la presentación de la Expresión de Interés la realizan firmas bajo cualquier tipo de asociación por favor incluir el porcentaje de participación de cada una de las firmas que la conforman.

Nota 3: NO serán consideradas expresiones de interés de asociaciones de firma(s) con persona(s) natural(es).

Nota 4: Las tareas completadas por los expertos individuales del Consultor trabajando independiente o a través de otras firmas consultoras NO pueden ser presentadas como experiencia relevante de la(s) firma(s) que manifieste(n) interés.

Nota 5: Para la presente Expresión de Interés NO se requiere la presentación física de documentos que demuestren la experiencia relacionada, sin embargo, la firma consultora debe estar preparada para aportar dicha documentación, si así lo solicita el contratante.

Los Consultores serán seleccionados en base al método **Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC)** descrito en las Políticas de Consultoría.

Advertencia: La presentación de Expresiones de Interés no configura ningún derecho para los interesados, ni ninguna obligación para adelantar procesos de contratación para el Departamento Nacional de Planeación o para el BID.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de este documento, de las 09:00 a las 17:00 horas. Así mismo, podrán presentar observaciones hasta el día 5 de marzo de 2020 al correo indicado.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito en la dirección indicada a continuación (personalmente, por correo, o por correo electrónico), a más tardar el 16 de marzo de 2020, en caso de presentar la expresión de interés de forma personal se deberá realizar en el horario de 09:00 a las 16:00.

Grupo de Contratación –Adquisiciones Multilateral

Atn: Jessica Lorena Carreño Arias

Departamento Nacional de Planeación, Calle 26 # 13 – 19, Piso 7º de la Ciudad de Bogotá D.C. (Colombia).

Tel: (57 + 1) 381-5000, Ext. 17045

Correo electrónico: jcarreno@dnpp.gov.co



ANEXO 1
CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Ciudad, dd/mm/aa

A: **DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)**
Grupo de Contratación – Banca Multilateral
Programa para el Fortalecimiento del Sistema de Inversión Pública.
Préstamo BID 2977/OC-CO

Señoras/Señores:

El abajo firmante, legalmente autorizado para actuar en nombre de la firma “[Indicar el nombre de la firma o firmas de la asociación que presentan la manifestación de interés]”, expreso el interés en prestar los siguientes servicios “Desarrollar la Fase II de la Plataforma Integrada del Sistema de Inversión Pública, incluyendo productos complementarios y suplementarios, así como la integración de la PIIP con la herramienta de visualización MapalInversiones”.

Esta manifestación de interés no implica ningún compromiso contractual.

Para el efecto declaro que estoy debidamente facultado para firmar la Manifestación de Interés.

Autorizamos expresamente al Departamento Nacional de Planeación, ejecutor del Préstamo BID 2977/OC-CO a verificar toda la información incluida en ella.

Atentamente,

Nombre de la firma:

Nombre del Representante Legal:

Dirección de correo:

Correo electrónico:

Telefax:

Ciudad y país:

Firma del Representante Legal, Sr./Sra.



ANEXO 2

DATOS Y ANTECEDENTES GENERALES DE LA FIRMA

Nombre de la empresa	
NIT	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	
Nombre representante legal	
Disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes	
Años de experiencia general	
Años de experiencia específica en proyectos similares	
Relación de anexos (en esta etapa se piden solo copias simples) (<i>esta es una relación referencial</i>)	<ul style="list-style-type: none">*Folletos* Brochures* Personal*Documentos legales (Certificado de existencia y representación legal)* Otros



ANEXO 3

EXPERIENCIA DE LA FIRMA – RELACIÓN DE CONTRATOS

Utilizando el formato a continuación, proporcionar información sobre cada uno de los trabajos para los que la firma o entidad fue contratada legalmente, como persona jurídica o como una de las principales firmas integrantes de una asociación.

Numero de Ficha	
Entidad contratante	
País	
Nombre completo de la Firma consultora	
Nombre de firmas consultoras asociadas (asociaciones en participación, consorcios y asociaciones - APCA), uniones temporales, etc., y porcentaje de participación, si los hubo.	
Naturaleza de la entidad contratante (Pública, gubernamental o Privada).	
Objeto del contrato	
Valor aproximado de los servicios en pesos colombianos o en dólares de los Estados Unidos de América, a la fecha de firma del contrato. (Para dólares se tomará la TRM de la fecha de la firma del contrato)	
Fecha de inicio (día/mes/año)	
Fecha de terminación (día/mes/año)	
ESTE CONTRATO INCLUYE LOS ASPECTOS EXIGIDOS A CONTINUACIÓN:	
Proyectos de desarrollo, diseño e implementación de aplicaciones tipo Web MVC en .Net con SQL Server, utilizando Rest, y/o Microservicios y/o Angular.	SI ____ NO ____
Proyectos de desarrollo bajo metodologías Agiles con esquemas de Devops.	SI ____ NO ____
Proyectos de desarrollo bajo tecnologías ArcGIS, SharePoint y análisis de datos e inteligencia de negocios.	SI ____ NO ____
Proyectos de desarrollo sobre la plataforma de la nube de Azure.	SI ____ NO ____



Capability Maturity Model Integration (CMMI).	SI ____ NO ____
Descripción del proyecto (máximo 20 renglones de página tamaño carta):	
Breve descripción de los servicios efectivamente provistos por el personal de la firma (indicar claramente las actividades contempladas en el trabajo realizado en un máximo de 20 renglones de página tamaño carta):	

Nota 1: No se debe modificar los títulos, el orden, no incluir columnas ni filas al presente formato.

Recomendaciones Anexo 3:

- Presentar solo los contratos que respondan a las experiencias específicas solicitadas.
- Diligenciar UNA (1) FICHA (Anexo 3º) por cada uno de estos contratos.
- Diligenciar todas las fichas en un solo archivo, tipo Excel, donde cada ficha debe ser una hoja de dicho archivo.
- La experiencia presentada como soporte de la manifestación de interés, deberá corresponder a la firmas o firmas que se estén presentado para la conformación de la lista corta, es decir, si una firma presenta experiencia de su casa matriz o filial, estas deberán formar parte del APCA que manifieste interés.